



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

16 ABR. 2021 1057

197 2

Mariana Oviedo

NOTA N° 47/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 15 de abril de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Durante una de las recorridas que realizamos por la ciudad, especialmente en los espacios de uso común para los vecinos, advertimos la necesidad de generar acciones concretas para evitar posibles accidentes vehiculares que pongan en riesgo la integridad física de la comunidad.

En esta oportunidad solicitaremos la colocación de un guardarrail de contención en el perímetro de la plaza ubicada en la intersección de las calles Gendarme Argentino y 20 de Julio de nuestra ciudad; espacio ampliamente utilizado por muchos niños, que por su ubicación en una zona de alto tránsito vehicular no se encuentra debidamente protegida del posible impacto de vehículos que pudieran protagonizar incidentes viales. Dicha situación es sumamente preocupante teniendo en cuenta las consecuencias que podría generar en la integridad física de las familias que asisten a la plaza.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mariana Oviedo
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar trabajos de mantenimiento y contención del espacio recreativo ubicado en la intersección de las calles Gendarme Argentino y 20 de Julio, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Colocación de un guardarrail de contención en el perímetro del espacio recreativo;
- b) Reparación de los juegos y mobiliario
- c) Colocación de cartelera informativa alusiva a las medidas de prevención contra el COVID-19

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia